

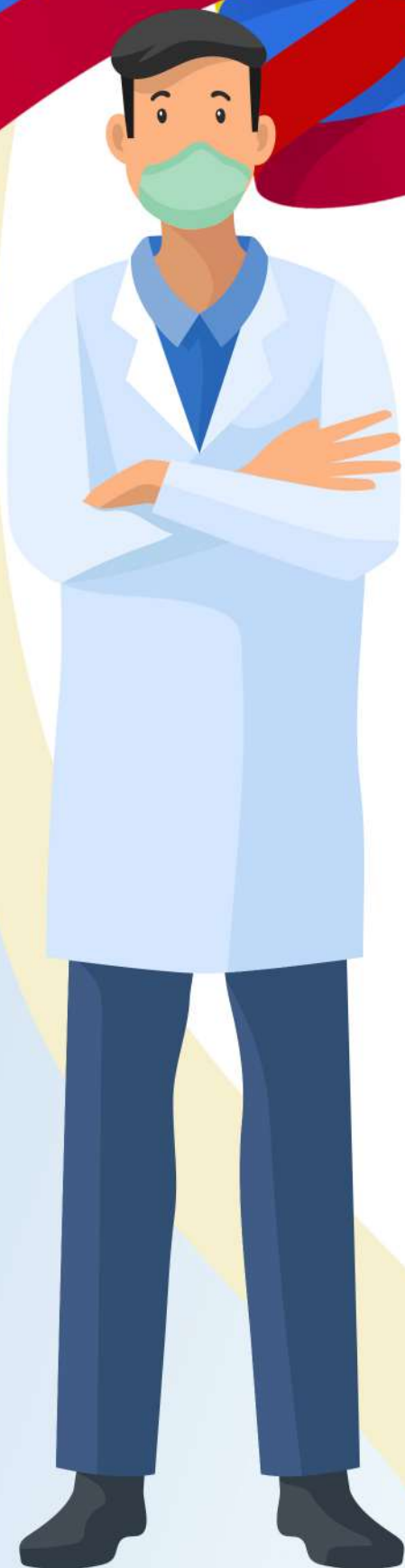


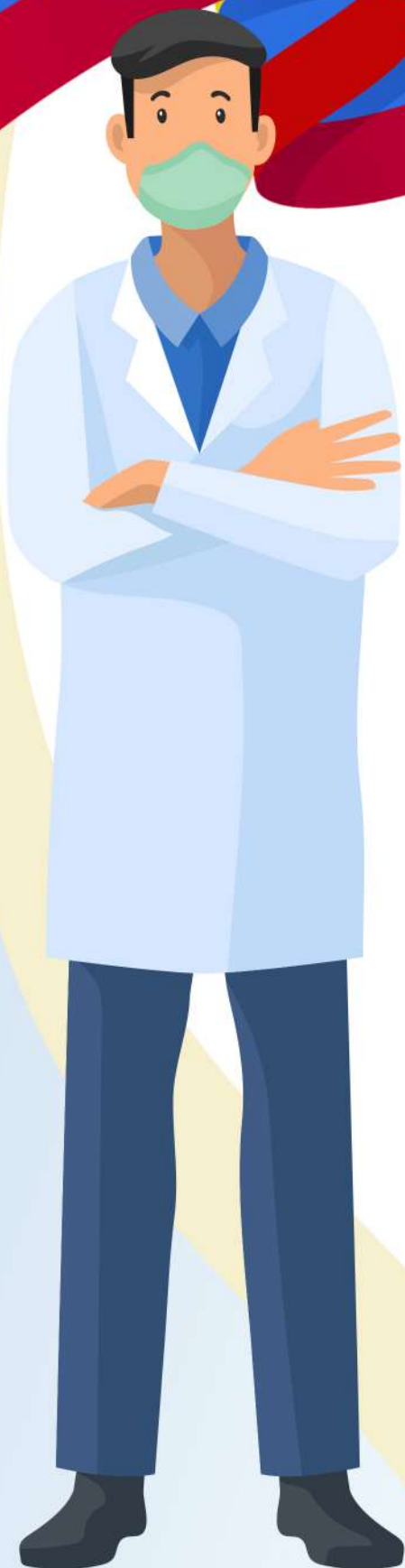
...Un Gremio, Una Familia, Un País!

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19 PARA
LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA EN ESTABLECIMIENTOS
VETERINARIOS Y AFINES**

**ACCIONES
ADICIONALES
PARA LA MITIGACIÓN
DE LA TRANSMISIÓN
DE COVID-19 DESDE
EL SECTOR
VETERINARIO**

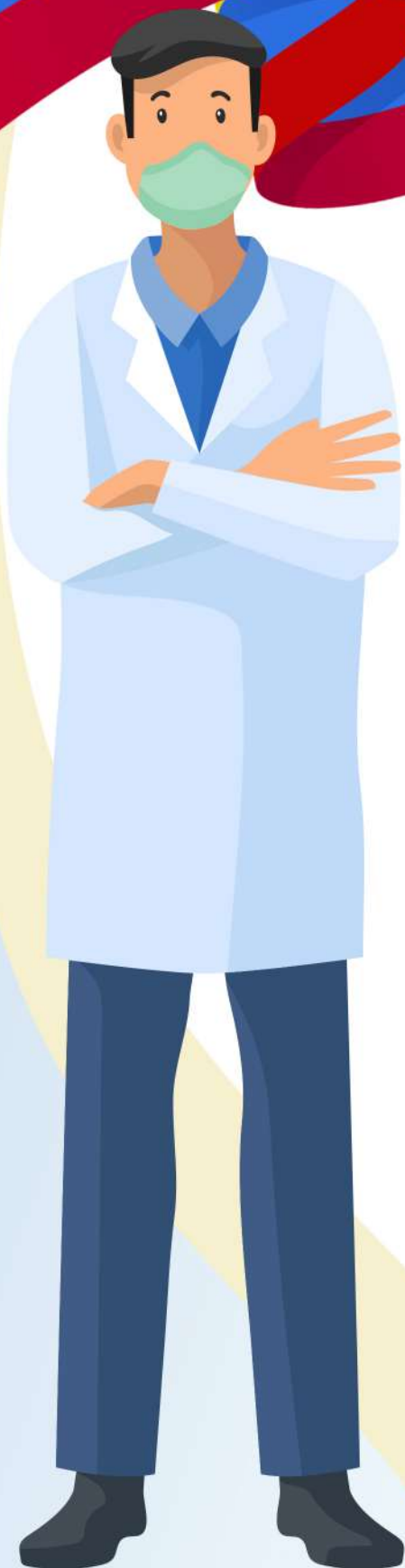
**SOLICITUD
DEL SERVICIO
VETERINARIO**





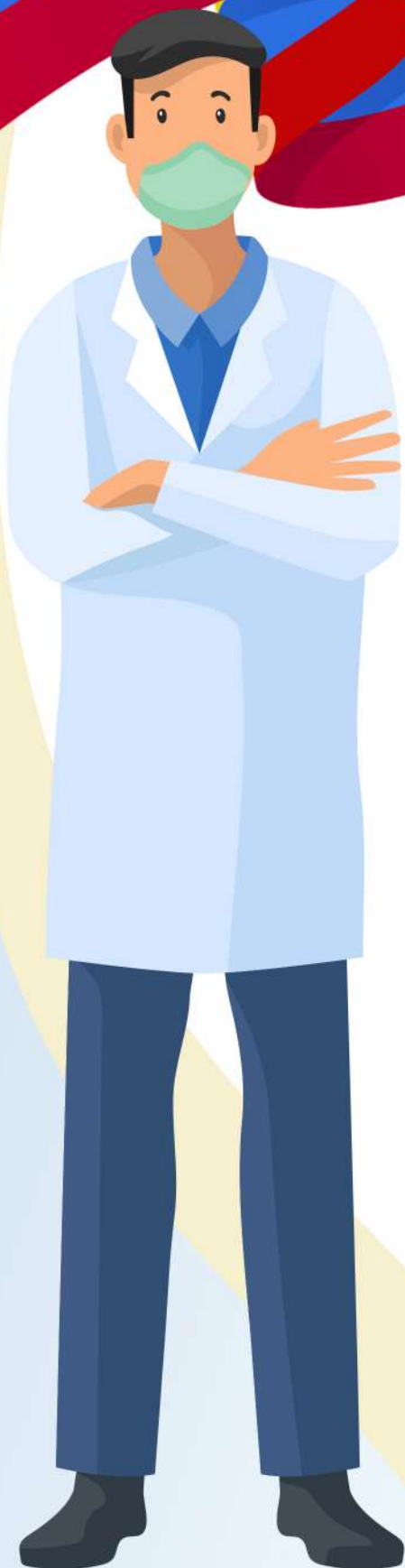
Actualmente no existe evidencia de que los animales de compañía puedan ser una fuente de SARS-CoV-2 para los humanos o que este virus pueda causar la enfermedad en los perros. La OMS y la asociación mundial de veterinarios de pequeños animales WSAVA con corte al 26 de marzo de 2020 aclararon que los perros y gatos no son transmisores de COVID 19.

- Uso del gel antibacterial de todas las personas tanto personal de trabajo como clientes o propietarios de mascotas a la entrada y salida de los establecimientos veterinarios.
- Restringir la entrada a las salas de espera, solo ingresará el propietario según horario agendado previamente, según la capacidad instalada, y en cumplimiento estricto de distanciamiento social establecido o el propietario se podrá esperar en su automóvil; los que lleguen fuera del horario estipulado, deben esperar afuera del establecimiento veterinario manteniendo la distancia, en espera de que salga el personal a entender su solicitud.
- Se ingresará a la valoración veterinaria, el animal de compañía, sin el acompañamiento del propietario, si se necesita algo se le llamará, pero no entrará en la sala de tratamiento. Para los animales que están en la clínica recuperándose, el profesional responsable decidirá cuándo puede entrar el propietario.
- Para la atención de las mascotas se exige que el médico veterinario use los elementos de bioseguridad requeridos para la atención, gafas de protección, gorro, y uniformes o batas antifluido y delantales.
- Se exige ropa de cambio para la salida del turno realizado.
- Desinfectar las manos y zapatos bajo el protocolo empleado por el establecimiento conforme a sus condiciones individuales ya sea aspersión, pediluvios y/o tapete sanitario, con los productos recomendados por el ministerio de salud, proporcionados al ingresar y al salir de la clínica.
- Pedir a los propietarios que antes de llevar al paciente a la consulta médica veterinaria, contacten vía telefónica al personal del



establecimiento para analizar la necesidad real de la consulta.

- La persona que lleva al paciente deberá ser mayor de edad, menor de 60 años, sana, y que no haya tenido contacto con personas con SARS-CoV-2, deberá manifestarlo previamente a la cita médica solicitada. El protocolo para la atención se explicará vía telefónica tras algunas preguntas pertinentes del estado de salud del propietario.
- Evitar contacto físico con el personal médico, y mantenerse a una distancia de 1.5 metros con otras personas.
- Procurar no tocar objetos en las salas de espera y consultorio.
- Realizar el pago de los servicios por medios electrónicos de ser posible.
- Se recomienda no utilizar accesorios como ropa o zapatos para el paciente, el propietario desinfectará los collares, correas y/o arneses de la mascota antes de entrar a casa; en el caso de los gatos desinfectar las superficies de la transportadora.
- Evitar tener contacto con sus mascotas u otros animales mientras estén enfermos, presentando cualquier sintomatología respiratoria.
- Debe de considerar la posibilidad de que en el pelo o piel de los perros y gatos puede estar el SARS-CoV-2, si el animal tuvo contacto con una persona enferma.
- Si el animal de compañía requiere medicación en casa, seguir los lineamientos del ministerio de salud para el manejo adecuado de los mismos.
- Ofrecer solo alimentos comerciales que hayan sido comprados en empaque cerrados, no productos a granel.
- Atención del servicio veterinario
- Solo se recibe una mascota si es acompañada por una persona.



No venir en grupos pues no está permitido.

- Después de clasificado el servicio a realizar: urgencias, consultas, vacunaciones, ventas de medicamentos y/o alimentos, servicios diagnósticos, se direccionará al espacio de atención correspondiente.
- El uso de tapa bocas, guantes, delantal, careta de parte del personal médico y auxiliares es obligatorio en todo momento.
- Después de la atención de cada mascota se realizará un estricto protocolo de desinfección del vestuario, superficies y herramientas usadas durante el servicio.
- Para disminuir el flujo y movilización a los establecimientos veterinarios, se podrán utilizar los servicios de recogida y entrega de sus mascotas, con previa agendamiento del servicio.
- Durante la permanencia de la contingencia se restringirán las visitas de los pacientes hospitalizados, se entregarán informes médicos por los medios virtuales disponibles en cada establecimiento.
- Se tendrá a disposición un frasco o dispensador de gel desinfectante, en la entrada del establecimiento, para que el propietario desinfecte sus manos.
- Como los animales de compañía pueden, potencialmente ser un Carrier del COVID – 19 en sus patas y/o pelaje, por este motivo: Limpiar las almohadillas y zonas interdigitales con la sustancia antiséptica de elección de forma rigurosa. Limpiar el pelaje del paciente con la sustancia antiséptica de elección previo a la manipulación del mismo.
- Se contará con un área contaminada donde se recibirá al animal de compañía y al propietario, en la cual se hará la recepción del animal y el llenado de los documentos pertinentes; manteniendo un distanciamiento social necesario de acuerdo a las recomendaciones del ministerio de salud.